


1

D.^{no} José Antonio de la Piza, Bedel, Mamoreci à Claustro pleno
1.^o... para Mañana Martes à las diez de la mañana para ver un oficio
del Sr. D.^o Cantero ofreciéndose à la Univ.^{dad} con motivo de haber
le repuesto S. M. en el empleo de Jefe Político de esta Prov.^{cia}
en consideracion al celo, integridad y acierto con que le desem-
2.^o... peño. Para ver un oficio del Ayuntamiento.^{to} Constitucional de esta
Ciudad dando parte à la Univ.^{dad} de estar instalado y posesiona-
do conforme à lo dispuesto por la Sabia Constitucion de las
3.^o... Monarquias y soberanos Decretos. Para recibir y oír lo que
propongan dos Sres. Comisarios del mismo Ayuntamiento.^{to} Constitu-
cional à la Univ.^{dad}; y sobre todo resolver lo mas conveniente. Fe-
cha Lunes 27. de Marzo de 1820. *adieu fatte*

D.^o Manuel Toré Peres
Rector 



Almo Sr

10

En el clauso pleno celebrado en 28. del
proximo pasado mes se ha enterado la Universidad
del oficio que V. S. le dirigió con fecha de 24.
del mismo participándole su intalación verificada
en 28. del propio mes, ~~de consecuencia de~~ ^{conforme a} lo preveni-
do en la Constitución política de la Monarquía
y Reales decretos que derivan de ella.

La Universidad ha experimentado gran
satisfacción con la noticia de tan fausto acontecim.
por ser consecuencia del sólido restablecimiento de
la Ley fundamental del ^{Estado} ~~Reino~~, fecunda
manantial de sucesos interesantes; y porque confía
que ese ilustre ayuntam^{to} formado de personas
escogidas por su probidad y luces honrara com-
pletamente los objetos de sus atribuciones a
cuyo logro cooperara por su parte esta corporación
literaria, que

Dios guarde V. S. a N. S. Y. M. a. D. no
Causo de Salamanca, a 30. de Marzo de 1820.



Almo Ayuntamiento constitucional de esta M. N. y L. Ciudad.

1879

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Wm. Dr.

AVSA



7
Correspondence at Claiborne Hotel No 28
to March 25/89

SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Hinojosa.
- * Alvarez.
- * Mintegui.
- * Pando.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Cantero.
- * Castañon.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafols.
- Bermejo.
- Leon.
- Quadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Marcos.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Aces.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Vinuesa.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- Salas.
- * Diez.
- Barba.
- Piñuela.
- * Limia.
- Jaúregui.
- Magarinos.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.

- Pabon.
- Gonzalez.
- Martin.
- Alonso. B.do
- Moraleda.
- Velasco.
- Barrio.
- Perez.
- Parfrondi.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

Diputados.

- * Maestre.
- * Montes.
- * Ruiz.
- * Perez.
- Tejado.
- Seoane.
- Riva.
- * Ortiz.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Marcos.
- Jaúregui.
- Alonso. B.do

AVSA



Claustro pleno de 28 de M^o. de 1820.

Segun la Carta de ley en oficio del Sr. Dn.
Francisco Cantero Cat. de Prima de Leyes de este
Univ. opeandose a ella con motivo de haverse
repartido el m. en el Colegio de Jefe Politico
de esta Univ. y Prov. en consideracion a lo m.
regulado i acierto con que desempeña, en su ofi-
cio a la letra dice asi: agm el oficio: 1911-11-11
y ~~ya~~ ~~se~~ ~~haviendo~~ ~~manifiesto~~ ~~yo~~ ~~el~~
que en el orden del Sr. Dn. se havia
hecho por el togre del rector, la demostracion
de subito, acostumbrada, se paso a votar en la
forma siguiente

D. Montegui: Que se haga la acostumbrada y se
nombran con el pag. de 1000 reales al Sr.
D. Cantero Galano Jefe Politico

En esta misma m. voce comino la Univer-
dad. = Heare el 1.º acuerdo =



1.º En seguida se leyo un oficio del Sr. Dn. de
Constitucion, dando parte a la Univ. de haverse mitilado
y presionado, conforme a lo dispuesto por la Carta
Constitucion de la Monarquía, y soberanos decretos,
en su oficio original en el agm te agm

el oficio original... y en seguida se paso a
votar en la forma siguiente

Unidos q. se contaba por las comisiones
Como miembros en este dia el Ayuntamiento
Constitucional --

En este mismo la voce con vino toda la Ym.
Sease el articulo 2o

ptos. En seguida salio toda la Ym. a recibir a los Com.
del Ayuntamiento Constitucional, habiendo quedado en la
sala los señores Cancellero los dos señores ante
quos, e io el otro y al ~~de~~ acabar la reg. ^{de} Caceres
se unio la Ym. a los dos Com. de Ayuntamiento, y llegaron
a la sala de Claustro, tomaron los Com. a cada
uno, el asiento despues del s. mas entrego, y manifestaron
q. el Ayuntamiento havia dispuesto la publicacion
y Jura de la Constitucion por los dias 2 y 3. del
propio mes de Abril, y q. tendria la mayor satisfaccion
y complacencia en q. la Ym. acompañase al Ayuntamiento
en cuerpo, o por Com. como fuere al agrado
de la Ym., continuando la buena armonia, q. se
pre se havia experimentado por medio de
votado, mas q. se suplico a los Com. en la forma
D. V. A. por Com. el como se hizo en el
ahora -- y luego lo q. se hizo en el
Ayuntamiento que se hizo en la

4

y que opere al arbitrio del Sr. D. D. Membran tanto
qto como fueron la vez pasada el acto de
hacer la Constitucion y parece fueron qto
como =

Acuerdos del Clauso pleno de 28 de Mayo de 1820

1. Que se haga lo acostumbrado, y se nombren Com. p. a.
de febrer en nombre de la Univ. al Sr. D. D. Fran. Co
Cantero, como Jefe Político, nombrado y representado
interinamente por S. M. en consideracion al celo inte-
gridad y acierto con que le desempeña =
Com. Sr. D. Marcos Rodriguez, y Carrasco -

2. Que se conteste por los mismos Com. al oficio
del Ayuntamiento Constituido, que da parte al Clauso
de su instalacion, y posesion =
Com. Sr. D. Marcos Rodriguez, y Carrasco -

3. Que la Universidad por medio de Com. y como lo hizo
en la vez pasada, concurre y acompaña al Ayuntamiento
Constituido a la jurar de la Constitucion, quedando
al arbitrio del Sr. D. D. nombrar igual numero
Com. Sr. D. que en la vez pasada =

por parte
del
Ayuntamiento

Secretario
Sr. D. D. [Signature]



2
Plenaria del 28 de marzo de 1820

1.^o Que se haga lo acordado y se nombren Comisioneros que fueren a nombre de la Union al Sr. D. D. S. Juan de Caceres, como Voto Pluris, nombrado y repuesto interinamente por S. M. en Consideracion al celo, integridad y docencia con que lo desempeñó = Com. Sr. D. Juan Marcos Arango y Carrasco =

2.^o Que se continúe por los mismos Comisioneros el oficio del Ayuntamiento Constitucional que ha pasado al Plenario de su Instalacion y posesion = Comisioneros Sr. D. Juan Marcos Arango y Carrasco =

3.^o Que la Union por medio de Com. y como lo hizo en la vez pasada concuerda y acompaña al Ayuntamiento Constitucional a la Junta de la Constitucion quedando al arbitrio del Sr. Director nombrar igual Numero de Comisioneros que en las veces pasadas =

Atmulo

Gobierno político de la
Prov. de Salamanca

Yo el Sr. D.
Ilmo. Señor.

El Excmo. Sr. Secretario de la Gobernación de la Península con fha. 19. del que rige, me dice lo siguiente.
"Gobernación de la Península, en consideración al celo, integridad y acierto con que ha desempeñado V. el destino de Jefe político de la Provincia de Salamanca, se ha servido el Rey exponerle interinam^{te}. en el mismo destino, debiendo prestar antes de ejercerlo el juramento a la Constitución política de la monarquía Española, y de ejercer bien y fielmente su empleo conforme a ella y a las leyes, en el Ayuntamiento de la Capital. De Orden de S. M. lo comunico a V. para su inteligencia, satisfacción y cumplimiento: en el concepto de que es voluntad de S. M. principie V. su mediata^{te} a ejercer las funciones de su destino.

Lo participo a V. para su inteligencia y satisfacción, y reproduciendo los sentimientos que me han animado siempre, y he expuesto en ocasiones semejantes, los quales se fortifican según que V. se ha honrado más y más con su confianza y elevado a la mayor altura de los honores Académicos.

Dios que a V. M. para bien de la eminencia pública. Salamanca, ca. 25. de Mayo de 1820.

Yo el Sr. D.
Ilmo. Señor
Francisco Carrasco

Yo el Sr. D.
Ilmo. Sr. Rector y Excmo. de la R. Univ. de Salamanca



2
Ejército en el pleno de 28 de Mayo de 1882



Don José de Castro jefe político de
la provincia de Burgos parte al Sr. Sr. D.
de Levante respecto al Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
en Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
Integridad y acierto, con y de desamparo
en Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.



7
Ayuntam. Constitucional
de Salamanca

Yltmo. Sr.

Este Ayuntamiento Constitucional que en el día 18 del corriente ha sido instalado y posesionado conforme á lo dispuesto por la Sabia Constitucion de la Monarquía y Soberanos Decretos; tiene la satisfaccion de ponerlo en noticia de V. Y. como tan interesado en el Jubilo general que ha demostrado el Pueblo, en cuyo obsequio y servicio empleará este Ayuntamiento todos sus recursos.

Dios etc á V. Y. M. A. S. en
Nro Ayuntamiento Constitucional de Salamanca á 22 de Marzo de 1820.

Martin Tinoposa

Toribio Sanchez

Benito Gonzalez

Marcelino Sanchez

Juan Pellico
Garcia
Siles

Yltmo Sr. Acord y Placet de la R. Universidad de Salamanca.



Sept 21 1850
Sept 21 1850

Office of the American
Board of Commissioners
for the Propagation of the
Gospel among the
Indians



9
Hmo Señor.

En el Claustro pleno celebrado en 28. del proximo pasado mes se ha enterado la Univ. del Oficio de V.S. que le dirige con fecha de 24. del mismo participandoles su instalacion verificada en 18. del propio mes conforme a lo prevenido en la Constitucion politica de la Monarquia y Reales Decretos que derivan de ella.

La Univ. ha experimentado grande satisfaccion con la noticia de tan fausto acontecim.^{to} por ser consecuencia del solido restablecimiento de la Ley fundamental ^{del Estado, merced a los} de sucesos interesantes; y porque confia que en el Nuevo Ayuntam.^{to} formado de personas escogidas por su proximidad y luces llenara completamente los objetos de sus atribuciones a cuyo logro cooperara por su parte esta Corporacion literaria

Dios que a V.S. Y. m. a. De este nuestro Claustro de Salam. a 30. de Marzo de 1820 =

J. Manuel Toral y D. Pedro Marcos Pedrera
Rector

En este dia se remitió esta contestacion al Ayuntamiento de esta Ciudad, firmada de dichos Señores; y el Sr. D. Clemente Carrasco =

Hmo. Ayuntam.^{to} Constitucional de esta M. N. y L. Ciudad de Salam.



[Faint handwritten text at the top of the page]

[Faint handwritten text below the top section]

[Faint handwritten text in the middle section, appearing to be a list or series of entries]

[Faint handwritten text in the lower middle section]

[Faint handwritten text in the lower section]

[Faint handwritten text in the lower section]

[Faint handwritten text in the lower section]

[Faint handwritten text in the lower section]

Correspondence of Claudio Pleno 28 20
Numero 28 20 =

